

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TECNICAS, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACION DENOMINADO "PLAN DE MEJORA UN INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA GESTION" PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNJI REGION DE AYSEN.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 4 3 0-

COYHAIQUE, 1 8 MAYO 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, y decreto supremo Nº 1763 del 03 de febrero de 2010 y todos del Ministerio de Hacienda, el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley Nº 19.653, sobre Probidad Administrativa, la ley N° 20.407 de Presupuestos del sector público para el año 2010, Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y Resolución Exenta N° 015/473 de 30.03.2005, Resolución N° 0026 del 04 de febrero del 2000, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo, a la solicitud Nº 011 del 18 de mayo del 2010, de la Subdirección de Gestión de Personas, presentada a la Subdirección de Recursos Financiero y físico, en cual solicitan realizar una Licitación Pública para contratar el servicio de capacitación denominado, "Plan de mejora un instrumento para mejorar la gestión ", para los funcionarios de la JUNJI, Región de Aysén.

2.- Que es necesario para la institución capacitar a su personal para que adquieran el aprendizaje para elaborar una planificación que apunte a las oportunidades de mejoras diagnosticada luego de los procesos de autoevaluación y validación del modelo de aseguramiento de la calidad de JUNJI.

3.- Que, esta nueva Licitación será Pública y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo menor a 100 UTM.

4.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal <u>www.mercadopùblico.cl</u> el curso no se encuentra en convenio de la dirección de compras Públicas.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE, el llamado a Licitación Pública en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, por un monto menor a 100 UTM, para la contratación del servicio de capacitación denominado "Plan de mejora un instrumento para mejorar la gestión", para los funcionarios de la JUNJI Región de Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

ALEXIS FABIAN POBLETE ANDRADE